

LA PAZ DE MURCIA



FUNDADO EN 1858

DIARIO DE NOTICIAS, AVISOS Y ANUNCIOS

OFICINAS, ZOCO, 5

Edición local, un mes 1 peseta; fuera, trimestre, 3'50.—Edición grande, un mes, 1'50; fuera, trimestre, 5.—
Ultramar y extranjero, trimestre, 7 y 10.

Pago adelantado.—Las suscripciones empiezan el 1.º ó 16 de cada mes y solo terminan en fin de Marzo, Junio, Setiembre ó Diciembre.—Un número 10 céntimos, atrasado 50.

AÑO XXXI

MARTES 14 DE AGOSTO 1888

NÚM. 9-579

AVENTURAS, DIARIAS, TERCIANAS Y CUARTANAS, por rebelde que sean, desaparecen usando las píldoras febrífugas de Moreno López. Para su uso véase la instrucción que acompaña a cada caja. Precio de la caja 14 reales; idem de la media para niños 8 reales. Remitiendo su importe se manda por el correo.

Único punto de venta

FARMACIA DE J. MORENO LOPEZ
PLAZA DE CAMACHOS, NÚM. 26.
100-10

COOPERATIVA DE EMPLEADOS

En este establecimiento se acaba de recibir una superior remesa de quesos de bola, esperando otra de salchichón de Vich.

Ofrecemos también á precios ventajosísimos, por querer salir, los géneros siguientes:

Pasa racimada Málaga, los 400 gramos, 60 céntimos de peseta.

Conserva de membrillo, los 400 gramos, 40 céntimos.

Galletas crientes, los 400 gramos, 50 céntimos.

Thé negro, los 400 gramos 2 pesetas.

Arroz, los 400 gramos, 15 céntimos.

Habichuela corta: los 400 gramos, 15 céntimos.

Avellana fina redonda, los 400 gramos, 30 céntimos.

Aceitunas Reina, los 400 gramos, 40 céntimos.

A todos cuantos sufren de palpitaciones y desórdenes del corazón aconsejamos el uso del JARABE de JOHNSON, con el cual se han obtenido curas maravillosas y mejoras casi instantáneas.

Depósito general, farmacia de la Estrella, 7, Fernando VII, Barcelona

ALMACÉN DE CARBÓN

CALLE DE CAPUCHINOS, 32, (BARRIO DE SAN BENITO.)

El carbón que se expende en este acreditado establecimiento es de la mas superior y se lleva á domicilio á los precios siguientes:

Carbón de encina, por arrobas sueltas, á 6 rs. una.

El mismo por quintales á 22 rs. uno.

De pino limpio, á 5 rs. arroba.

El mismo por jабegones, á 18 rs. quintal.

Leña de serranía, á 2 rs. arroba.

Se reciben avisos:

Cooperativa de Empleados, en el Plano.

Santa Isabel, 8, almacén de ultramarinos.

San Nicolás, 25, tienda de id.

Ceballos, 10, id. id.

Carnicería, 1 y 3, (La Verdad), tienda.

Plaza de Cadenas, tienda de D. Tomas Erades.

COMUNICADOS

Sr. D. Rafael Almazán.

Muy señor mío y de mi distinción: En el número correspondiente de su apreciable periódico publicado ayer 12, aparece un largo suelto dedicado á mi humilde persona, la que se cita nominalmente, y en el uso de mi derecho le ruego publique la siguiente contestación.

Principia el Sr. Gómez Díez manifestando que él quiere que viva el Circulo reformista honradamente y sin vilipendio.

Sr. Gómez-Díez, Joaquín Fontes no es mas que el último socio de dicho Circulo. El presidente y la gran mayoría de la junta directiva está compuesta de sus antiguos amigos, á ellos puede usted dirigirse, que ellos le contestarán, que yo por mi parte solo sé decir, que entré y sigo formando parte de la sociedad por creer y seguir creyendo que es una reunión digna y honrada y hasta ahora no he visto acto alguno en ella que no sea lícito y honesto.

Lo ocurrido en el incidente desagradable que á mediada entre el señor Gómez-Díez y el que suscribe, arranca de haber publicado «El Noticiero» un suelto que manifestaba si el Sr. Gómez-Díez tenía ya mas ó menos amigos políticos, y este suelto, de una apreciación política que todos los días las leemos en la prensa de Madrid para los hombres eminentes, llámenlos Castelar, Cánovas, Sagasta, López Domínguez ú otro cualquiera, no lo puede tolerar el Sr. Gómez Díez, para su persona, debido sin duda á su singular modestia.

En contestación á él, me lancé en el periódico que usted dignamente dirige, un suelto lleno de diatribas y epítetos, y yo en justa defensa le contesté en «El Noticiero» con mayor decoro y templanza que el suelto merecía y cojiendo una imputación cualquiera de las que me hacía manifestaba, que me sería mas fácil destruirlo, que á él le había sido deshacer otra imputación calumniosa que le habían hecho.

Pues bien; el Sr. Gómez Díez, coje el concepto como emitido por mí y sobre él cierra, con exclamaciones rimbombantes.

Sr. Gómez Díez, el hombre de corazón, honrado y de recta intención, para discutir no trunca los conceptos y hace que el adversario, diga lo que él quiere que diga, porque eso es, discutir de mala fé.

Yo no tengo contradicción, en mi conducta anatematizando al libelista Ca-

rreras hace dos años en la carta que LA PAZ publicó ayer con el suelto que discute el Sr. Gómez Díez, porque si cien veces estuviese en caso analogo, otras tantas escribiría la carta. Lo que yo he dicho, entendiéndolo el Sr. Gómez-Díez, que es mas fácil para mi borrar una imputación que él me ha hecho y la que no quiero calificar, por no seguir el ejemplo de la retórica que él empleó, que la imputación que á él hizo el señor Carreras.

El Sr. Gómez Díez, comprueba mi aserto, puesto que manifiesta, que la sociedad toda se conmovió; que tiene un grillete y que espera en balde los años para encontrar el pié á que ajustarle.

Pues bien, para destruir yo lo que el Sr. Gómez-Díez ha dicho de mí, ni necesito que la sociedad se conmoviera ni tengo grillete, ni ninguna de esas cosas extraordinarias, y por lo tanto, el mismo Sr. Gómez Díez prueba mi tesis y también se prueba que aunque yo no sepa gramática, no debe el Sr. Gómez-Díez haber sido discípulo aventajado en Lógica.

Réstame hacerme cargo de otra insinuación hecha por el Sr. Gómez Díez y que cree ofensiva á mi persona.

Dícese «aprendiz de Carreras», es decir, aprendiz de difamador. *Amenagador de famas*, y para esto necesariamente ha de haber una fama, que yo tratara de rebajar, ¿á qué fama se refiere? ¿es á la del Sr. Gómez Díez?

Sr. Almazán, es siempre, y con la mas distinguida consideración su afectísimo s. q. b. s. m.,

Joaquín Fontes y Contreras.
Murcia 13 Agosto 1888.

Sr. D. Rafael Almazán.

Mi estimado amigo: Deferente á las indicaciones cariñosas de «Las Provincias» de Levante, y no teniendo por otra parte mucho que decir, después de la carta publicada anoche por el señor Fontes Contreras, me limitaré á contestar al último párrafo de aquella.

El Sr. Fontes cree ofensiva á su persona, la frase de aprendiz de Carreras, y sin embargo al final de su carta hace una pregunta espiciosa que necesita explicación. La fama, Sr. Fontes, no es ni la política, ni la literaria, que ni de la una ni de la otra presume el que suscribe. El difamador es, el que desacredita á otro publicando cosas contra su buena opinión y fama; el que pone una cosa en bajo concepto y precio. ¿Ha querido hacer esto al dirigir la pregunta con que concluye su último comunicado? No lo creo, porque revelaría un miedo y una cobardía indignos de un hombre de honor, y porque además en ese mismo comunicado á que contesto, acepta el Sr. Fontes la protesta que me dirigí hace dos años, contra las imputaciones de Carreras. Sin embargo, para terminar esta polémica, preciso es, que el Sr. Fontes explique las últimas palabras de su carta. Siempre he discutido de buena fé y no admito por consiguiente, la apreciación del Sr. Fontes sobre el modo de entender los conceptos por él expresados: tampoco admito que haya sido nunca para mí difícil, deshacer las imputaciones calumniosas que se me hayan podido dirigir, entre otras razones, porque toda mi vida responde con verdadera elocuencia á esas imputaciones, de tal modo, que el mismo señor Fontes ha declarado que solo merecían el desprecio.

No he dicho yo, como gratuitamente supone el Sr. Fontes, que la sociedad se conmoviera cuando se publicó el comunicado de Junilla; lo que dije fué, que el ataque injustificado de que fui objeto, despertó una corriente general de simpatía en mi favor, y esto es tan cierto, que el primero que hizo su manifestación en este sentido, fué el propio señor Fontes.

No se concretó este señor, á escribir la carta, que ya conoce el público; sino que pidió su publicación en «LA PAZ», y ha de convenir conmigo el Sr. Fontes, que este acto, es una prueba evidente de que, si los demás no, él por lo menos, se sintió entonces conmovido, aunque ahora pretenda desmentirse á sí mismo.

Concluyo manifestando, que jamás he usado mi pluma para zaherir ó lastimar á ninguna persona, y mucho menos, á los que he llamado mis amigos, ni aun aquellos que hayan observado conmigo una conducta poco noble y leal; y que si alguna vez escribo, es en defensa propia, porque hace mucho tiempo que he aprendido, que la mejor política es la franqueza.

Queda de V. afectísimo amigo q. s. m. b.,

José Gómez-Díez.
Murcia 14 Agosto 1888.

LA PAZ DE MURCIA

No nos hagamos ilusiones, ni nos

empeñemos en sostener, que los hombres de nuestra actual generación, son mejores, en sus hábitos que los de la de que proceden. Aquellas costumbres patriarcales; aquellos rasgos de hidalguía; aquellas consideraciones y respetos que mutuamente se guardaban, no los hombres heredado. Hoy todo está trastornado, dominando en todos los estados, clases y edades, la envidia, y las malas pasiones, saturadas con el vil interés. Ante este, todo se sacrifica, todo se huella y vilipendia, al amparo de cualquier pretexto, rompiendo los diques del decoro y de la dignidad. No basta la palabra empeñada, nada importa el juramento prestado. Se falta á la una, y quebranta el otro, con la mayor frescura. El honor, base fundamental del crédito y verdadera garantía de la buena fé, es una palabra vacía, escrita tan solo en el diccionario de nuestra lengua. El amor al prójimo, es una mentira. Por eso se rompen con tanta facilidad, lazos muy estrechos formados por los vínculos mas sagrados. Todos, sin embargo, para encubrir sus ruindades, procuran escudarse con alguien, sin recordar que la mentira, solo puede prevalecer, mientras no aparezca la verdad. Al presentarse esta, aquella toma cuerpo, para descender al fango y sepultarse en el cieno. La prensa es la llamada á moralizar las costumbres y señalar todos los vicios, presentando á los hombres tales como son, para que todos los conozcan. Buen ejemplo nos está ofreciendo, el crimen de Madrid en la calle de Fanezaral. Allí donde vemos algo que censurar, debemos hacerle, y lo haremos, sin dudar ni temer, ¡pues no faltaba mas! Hoy pudimos decir, mucho; pero nos reservamos para mejor ocasión. Solo diremos: que el que consiente ofendan al que llama su amigo, poniendo tan solo en su conocimiento ataques que debió rechazar, no es tal amigo: que el que de palabra, por escrito ó poniendo su firma é influencias directas ó clandestinamente, en favor del adversario, se confunde con este y deja de ser tal amigo.

A la Compañía del ferrocarril de MURCIA á Aguilas, se le sigue consintiendo que no pase de Alcantarilla, para que en cada viaje se ahorre 25 pesetas con perjuicio de los viajeros que salen ó deben llegar á Murcia.

A la misma se le consiente que en las estaciones de la línea no tenga salas de espera de las tres categorías que vende billetes.

Las Compañías de ferrocarriles hacen bien: lo que hacen lo saben todos y nadie lo corrige, deben aprovecharse de esos abusos.

¿Se nos puede decir por qué son mas favorecidos los contribuyentes por consumos de Beniján, que lo han sido los de otros partidos?

Los decretos cambiando á los Gobernadores de Alicante y Murcia los trajo la «Gaceta» ayer, y ayer mismo tuvo que encargarse del Gobierno de provincia nuestro amigo D. Eduardo Pardo, que por segunda vez ocupa interinamente ese puesto.

La «Gaceta minera» de Cartagena cree y con razón que las ferias por sí solas no atraen forasteros, pues estos encuentran todo el año y en sus mismas localidades, lo que las ferias les ofrecen: se necesitan otros atractivos para que los forasteros afluyan á las poblaciones y les dan el movimiento que tanto les hace falta, y para que circule el numerario que sin alicientes se estancaría en las familias que de él tienen mas cantidad que sus necesidades diarias reclaman, y el de las que se permite algún derroche para dar expansión al ánimo.

El primero que necesita que existan esos atractivos es el comercio, y el mas obligado á ayudar á realizarlos.

¿Qué ha hecho el de Murcia? ¿Qué resultados ha obtenido el Alcalde de sus tentativas para atender á la prensa? ¿Cuántos acudieron anteaer al nuevo llamamiento de la autoridad local?

Madrid 13 2 y 45 m.

Los letrados redactaron el escrito para entablar la acción popular contra Higinia, Varela y Millán Astray.

El consejo se ha ocupado solo de expedientes administrativos.—A. Madrideña.

Participamos á nuestros colegas y en especialidad á «Las Provincias», que si publicamos hoy el edicto que en otro lugar aparece, es porque el Sr. Agüera nos lo ha pagado. Si todos nuestros

compañeros nos imitaran, ni se abusaría de la prensa ni se harían malas costumbres.

Sociedad arrendataria
de las aguas potables de Santa Catalina del monte, abastecedora de esta ciudad de Murcia.

La empresa arrendataria que ha tomado este servicio por el término de treinta años, deseando dar á este vecindario facilidades de todo género para poder utilizar tan puras y limpias aguas, en todos los usos de la vida, ha dispuesto, en vista del gran número de peticiones que se le hacen, establecer instalaciones particulares por el cómodo sistema de caño libre, á mas de los ya establecidos de contador y depósito.

Tiene el sacrificio que hace esta empresa á dar por un precio módico y fijo volúmenes indeterminados de agua, á realizar su deseo constante de que pueda deterrarse el abuso que aquí se hace de las acuíferas aguas del río, cuyas acuíferas son los vaciaderos de todas las inmundicias de esta ciudad y su hurta; pues es sabido que en ellas se lavan todas las ropas sucias de sanos, y enfermos variolosos, diftericos, etc. y cuyas aguas indudablemente arrastran gérmenes que son muchas veces origen de misteriosas enfermedades, que, sin causa justificada aparentemente, tienen siempre resultados fatales.

Colocadas ya un año las tuberías por las calles de Floridablanca, Alameda, Plaza de Camachos, Arenal, Palmera, S. Patricio, Plaza de Belluga, Salizillo, Plaza de Cadenas, Barrionuevo, Plaza de Cetina, Administración, Páco, Victorio, Plaza de Sta. Eulalia, Principe Alfonso, Plaza de Sto. Domingo, Plano de S. Francisco, Val de S. Antolín, Plaza de Sandoval y Plaza de S. Antolín, y esperando que el público sabrá aprovechar las nuevas ventajas que esta empresa le proporciona, trabaja activamente, y en muy corto plazo extenderá sus tuberías por las principales calles siguientes: Platería, Plaza de Sta. Catalina, Lencoría, S. Nicolás, Plaza de S. Pedro, Frenaría, Contraste, Pateja, Puzmarina, Sociedad y Plaza de S. Bartolomé, sin perjuicio de seguir instalándolas por las demás calles que la conveniencia y necesidad lo exijan.

Las formas ó sistemas en que esta empresa hará las instalaciones particulares, en lo sucesivo, son las siguientes:

Primero: por depósito.

Segundo: por contador.

Tercero: por caño libre.

Las condiciones que rigen para estos servicios son las siguientes:

- 1.º En las instalaciones por depósito, se dará el agua cuando lo desee el consumidor, llenándolo un empleado de esta empresa cuantas veces lo solicite; siempre que avise á estas oficinas para este objeto, con la anticipación debida.
- 2.º El suministro por contador será por medio de este aparato, y el precio del agua empleada por este sistema, como por depósito, será el de una peseta cincuenta céntimos el metro cúbico.
- 3.º El suministro por caño libre será exclusivamente destinado á satisfacer las necesidades personales ordinarias de la familia residente en la casa ó piso en que se haga la instalación; sin que sea lícito ni permitido enseñar, ceder ó dar distinta aplicación á la que no se utilice en los expresados fines.

(Se concluirá.)

NOTICIAS

En la noche del jueves se celebró en Torreveija el banquete en honor al Excmo. Sr. D. Pascual María Massa, en el magnífico y espacioso salón de Vista-Alegre, sitio en el que tuvo lugar esta muestra de deferencia y distinción con que los hijos de aquella villa quisieron obsequiar al Sr. Massa.

Una bien puesta y elegantísima mesa había en el centro del salón.

A las diez, los invitados, después de obligar al Sr. Massa á aceptar la presidencia, ocuparon sus sitios: estuvieron representadas casi todas las clases que componen la sociedad torrevejense.

El Puerto, fué el objeto de tan agradable reunión.

A la hora de los brindis era tan grande el entusiasmo y animación como único el pensamiento, pues todos los brindis partieron del mismo tema, en todos se oía repetirse la palabra puerto; se brindó también por la prosperidad y engrandecimiento de Torreveija, por el Excmo. Sr. D. Pascual María Massa, por el Sr. Chicheri, y antes de terminar los brindis, D. José Bañón, en breves frases pidió se le mandase á la señora del Sr. Massa, en nombre de todos los

allí reunidos, el ramo de flores que había en el centro de la mesa.

El Sr. Massa, con su fácil palabra, reanunció los brindis en un bonito y elocuentísimo discurso que fué entusiástamente aplaudido.

Terminó el banquete á la una menos cuarto de la madrugada.

Tres relojes públicos tiene Murcia. El de la Catedral que lo costea el Cabildo y paga al relojero.

El de San Antolín, que es del Ayuntamiento, y el de la Compañía, de la Diputación.

¿Por qué estos dos últimos no funcionan, y si solo el de la Catedral?

Esperamos, que, por quien corresponde, se corrija esta falta que denunciamos, que tan fácil es de corregir, por poco dinero. ¿No dá el Ayuntamiento 90 pesetas anuales para el de San Antolín?

El 14 de Setiembre, en las delegaciones de Hacienda de Madrid, Murcia, Cádiz, Corniña y Cartagena se subastará por segunda vez, el casco, máquinas, calderas y demás efectos del vapor «Leptantos», bajo el tipo de 83,010'80 pesetas.

Por disposición del Sr. Delegado de Hacienda se ha ordenado en Cartagena retener los bultos de géneros á los feriantes no provistos de la correspondiente matrícula de la contribución industrial. Sirva de aviso para los que vengan aquí.

Decía el sábado «El Mediterráneo» de Cartagena:

«El estado del banderillero Rafael Sánchez (Bebé) parece relativamente satisfactorio. El pié izquierdo en que ayer se operaron manchas sospechosas ha sido operado hoy y se le han extraído pequeñas cantidades de pus.

Ha pasado la noche tranquilo y continúa la pierna herida y el pié en su calor natural sin, producir mas que una leve molestia al enfermo, que mañana saldrá para Córdoba con su madre y su primo el Doctor D. Francisco Sanchez.

Desde luego podemos asegurar que no toreará en las próximas corridas en Murcia.

Felicitemos al diestro por su estado satisfactorio y deseamos su completo restablecimiento.»

Se hallan en Mazarrón, donde pasarán la temporada de baños, el conocido comerciante de Lorca D. Antonio Sánchez-Manzanera y su simpática señora.

D. Francisco Cánovas, Catedrático del Instituto Provincial, en unión de su apreciable familia han salido á visitar la Exposición Universal de Barcelona.

En la cárcel de Lorca hay 31 penados en el correccional, 19 procesados en prisión provisional, 5 cumpliendo condena de arresto mayor, 2 detenidos á disposición de la autoridad militar de aquella zona, 3 rematados en expectativa de destino, y uno cumpliendo arresto menor, condenado por el Juzgado municipal.—Total, 61.

Segun el «Diario Médico Farmacéutico», las precauciones que han de tenerse presente antes de tomar baños generales, cualquiera que sea su temperatura, son las siguientes:

- 1.º Asegurarse de la limpieza de la pila ó bañera y de la temperatura.
- 2.º No meterse en el baño hasta pasado el tiempo suficiente, que creese ha podido hacer la digestión, y que se calcula de tres á cuatro horas si la comida no ha sido abundante.
- 3.º Tener el menos tiempo posible fuera del agua las espaldas y los brazos.
- 4.º Permanecer en el agua un tiempo prudente y salir cuando sienta un escalofrío.
- 5.º Friccionarse el cuerpo y los miembros á la salida del baño para procurar una reacción saludable.
- 6.º Hacer ejercicio á pié ó de gimnasia después del baño y privarse de las variaciones bruscas de la temperatura.
- 7.º Tomar algún alimento después del baño, ó bebida cordial, como caldo, vino, bizcochos, chocolate, etc. si se siente debilitado.

Ni la falta de distracciones, ni lo bueno de la obra *Despertar en la sombra*, ni la interpretación aceptable, ni ser del barrio el Teatro, animó el domingo á los vecinos del mismo á favorecer con un lleno el beneficio de la dama joven señora Andrés. Lo sentimos.

Si algo disculpa esa falta es que la Glorieta, con entrada gratuita, con buena música y con fresco, estuvo algo doña de concurrencia esa misma noche, y de esa misma escasez participaban los demás centros de reunión. Es extraño esto, pues ni á un diez por ciento de la población alcanzan los afortunados que puede ausentarse á disfrutar del fresco de las playas, ó de las delicias y libertades del campo.

Asciende á doce mil el número de las luces que alumbran el perímetro donde se celebra en Cádiz la velada de los Angeles, sin contar las de establecimientos particulares y el local del Casino.

Ha sido nombrado ordenanza de la Administración Subalterna de Cartagena, D. Juan Menchón Pico.

Véase la última página

Madrid 13 de Agosto 1888.

CENTROS OFICIALES.

La *Gaceta* de ayer contiene, entre otras, las disposiciones siguientes:

Gracia y Justicia.—Real decreto, precedido de exposición del ministro del ramo, creando cartillas histórico-penales, que seguirán constantemente á los reos en las conducciones y establecimientos á que fueren destinados, para que las autoridades ajusten en cada caso su conducta á los preceptos de la ley.

Gobernación.—La real orden encaminada á impedir el desarrollo de la difteria en Madrid.

—Otra declarando nulas las elecciones municipales verificadas en Vitoria, en el mes de Mayo de 1887, y disponiendo que se proceda á la celebración de nuevas para renovar la corporación y proveer las vacantes que existan.

La *Gaceta* de hoy contiene, entre otras, las disposiciones siguientes:

Hacienda.—Real orden revocatoria de un fallo de la junta arbitral de Irún que confirmó el aforo primitivo de dos kilogramos puntillas de seda despachadas por la casa San Román y Ausin.

Gobernación.—Real orden confirmando una providencia del gobernador de la provincia de Badajoz que dejó sin efecto los nombramientos de tenientes de alcalde hechos por el ayuntamiento de Don Benito.

Gracia y Justicia.—Resúmenes de resoluciones adoptadas por este ministerio referentes al personal de abogados fiscales, secretarios y vicesecretarios de audiencias de lo criminal.

El crimen de la calle de Fuencarral.

EL EJERCICIO DE LA ACCIÓN POPULAR.

Pronto, muy pronto, tal vez mañana, la representación de los señores directores de nuestros colegas *La Iberia*, *El Resumen* y *La República*, entregue en la Audiencia del territorio el escrito, por virtud del que, y deduciendo á nombre de aquellos la acción que á todo ciudadano español concede el artículo 101 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, se solicita del Tribunal competente se consida á nuestros queridos compañeros como parte actora en el ruidosísimo y misterioso proceso de la calle de Fuencarral.

Mas no piensen nuestros lectores que ha sido cosa sencilla y de fácil labor la adopción del acuerdo por el que, en definitiva, se resolvió redactar el escrito en la forma y modo con que habrá de presentarse. El caso era arduo, por lo desusado en la práctica de nuestro derecho procesal; difícil por el estado de trámite en que se encuentra la causa, y delicado, en razón á que, en materia de ley adjetiva y de actualidad, lo que parece accidental y de detalle, de mera fórmula y de empirismo, suele ser cardinal y esencialísimo, transcendental, hasta el punto de que, cometido un error en la forma de proceder, ese error, por liviano que aparezca, puede influir é influye de manera ineludible en el ulterior éxito del asunto en cuanto al fondo del mismo.

Había, pues, que allanar un obstáculo, que vencer un inconveniente para que dentro de la esfera judicial, en los autos del proceso, no resultara perfectamente estéril el brioso esfuerzo de la opinión, esa enérgica y grandiosa aspiración de la conciencia pública, reflejada en el clamor unánime de la casi totalidad de la prensa española.

Dictado el acto de terminación de sumario, remitido lo actuado al tribunal competente por el juez de instrucción, en observancia á lo que previene el artículo 622 de la ley de procedimiento penal, en poder del ponente tales autos, claro es que la competencia del juzgado instructor había y ha cesado ya legalmente para proveer respecto de cualquiera pretensión que ante él se formulara, más ó menos directamente relacionada con la óslebre causa que tanto preocupa al país todo.

No era jurídicamente posible, por consecuencia, cumplir lo que prescribe el artículo 272 de la ley citada, por lo que atañe á la interposición de la querrela. Por sí solo indefectible, el juez resueltamente hubiese desestimado la admisión de aquella. Además recurrir al otro de los dos principales medios que la ley consigna como manera adecuada de iniciar un procedimiento criminal, entablar sencillamente una denuncia, gestión judicial que presupone la revelación de un hecho que afecte los caracteres de acto punible, á un tribunal que ignora tal hecho, hubiera sido positivamente absur-

do, si la denuncia versaba no sobre otra cosa más que sobre lo que constituye la materia del proceso promovida á consecuencia del horrendo crimen que goza el privilegio de absorber la atención pública.

Con ánimo sereno, con reflexivo espíritu, sin que viva impresión imperara y sin que sistemático prejuicio prevaleciese, hubo de examinar la junta de letrados designados por la prensa, en las diversas reuniones celebradas en la redacción de nuestro distinguido colega *La Iberia*, todos y cada uno de los varios obstáculos, más aparentes que reales, que pudieran surgir para el ejercicio de la acción pública, dado el estado de derecho en que se encuentra el proceso. Y en el noble afán de que la alta misión confiada á aquéllos fuese fructuosa, con el ligero empeño de prever, para evitarlo, cualquier contingencia adversa que, admitida la letra, y sólo la letra de ciertos artículos de la ley, pudiera servir de óbice á la realización de las laudabilísimas aspiraciones á que propende el movimiento de la opinión, representada por la mayoría de los periódicos, esa junta de letrados, partiendo como de rigurosa premisa, del derecho otorgado por el art. 101 de la ley de 14 de Septiembre de 1882, derecho no limitado en su ejercicio por plazo único de días, sino subsistente y vivo hasta antes del trámite de calificación, período del juicio al que en este caso no se ha llegado ni con mucho todavía, esa comisión de abogados, entendiendo lealmente que no obstante la prescripción terminante estampada en la ley de que la querrela ha de interponerse ante el juez de instrucción competente, existe en el mismo código procesal un artículo, el 645, del que con toda notoriedad se infiere que aquella admite la posibilidad de que, bajo el nombre de querellante, el presente actor privado, conculso ya en el sumario sin que previamente haya deducido querrelas á sostener la acción.

Pero hay más; en nuestro sentir, no es ni mucho menos precisa, supuesto el organismo de la ley de enjuiciar criminalmente la formalización de querrela; la cualidad y condición de parte acusadora en un proceso, no se deriva por modo exclusivo del carácter del querellante, la acción penal puede revestir distintas expresiones, afectar varias formas. Puede aquella ejercitarse por medio de denuncia y también y más solemnemente, por la querrela, no siendo, sin embargo, la omisión de cualquiera de esas dos formas obstáculo para que constando el propósito de ser actor particular cualquiera ciudadano español de los no exceptuados en el artículo 102, de la tan repetida ley, en un proceso por delito público, deje de reconocerse el incontestable derecho que le asiste para coadyuvar por gestión propia á la realización de los fines que están llamados á cumplir los Tribunales de Justicia.

Apesar de todo; eso sabido, conocida íntimamente la naturaleza de la acción penal, con conciencia plena del alcance y significación de la facultad otorgada por la ley á todo ciudadano para cooperar en la moralizadora obra del castigo del culpable, la junta de letrados á los que la prensa dispensó honra de inapreciable valía designándoles como asesores suyos en este tan sangriento como laborioso asunto, la Junta de Letrados, según se nos informa, ha llevado su discreción, su prudencia, su fino tacto hasta el extremo de formular formal querrela, ampliamente dotada de cuantos requisitos y circunstancias exige la ley en su artículo 277.

Sin que reprochemos la forma, que sin duda solo se ha adoptado por medida de previsión y *ad cautelam*, creemos nosotros que las personas que conficieron sus poderes al procurador señor Roder, no necesitaban inexcusablemente para el ejercicio de la acción penal que nace de todo delito ó falta, cuando estos revisten la cualidad de públicos, haber deducido esa acción de la manera que lo han verificado ó proyectan verificarlo; bastaría, en opinión nuestra, que, basados en la facultad que explícitamente concede la ley en este particular, se hubiera solicitado, deduciendo esa acción, ser parte en el juicio como actor privado, no ya solo realizando un derecho, sino hasta cierto punto cumpliendo un deber.

Sin embargo, aquí, en la esencia, la forma no altera ni perturba lo que de sustancial y de intrínseco tiene la acción pública penal. Dedúzcase de esta ó de la otra manera, por medio de querrela ó de denuncia, siempre resultará si á la ley no se la da, por lo sutil y cabaloso, interpretación errónea, cosa imposible en sabios y rectos magistrados, que la acción se ha ejercitado, que por tal acto se ha manifestado por modo ostensible el deseo de ser parte en el proceso, y que, por consiguiente, los señores Suárez Figueroa, Martínez Aguiar y Vera, deben ser

considerados como actores privados provistos de la suma de derechos que la ley otorga á los que tienen tal concepto jurídico.

NOTICIAS VARIAS.

El señor Galiana, abogado defensor de la Higüina Balaguer, estuvo ayer conversando con ésta nada menos que siete horas. Mañana presentará el señor Galiana un escrito, pidiendo á la Audiencia que reponga la causa al estado de sumario para practicar nuevas diligencias.

—Los magistrados que forman la sección tercera de la Audiencia que ha de conocer en este proceso son, como ya hemos dicho, los señores Hernández, Carrasco, Mira y Gonzalo de Córdoba; pero á estos señores habrá necesidad de agregar otro magistrado, pues, según la ley, cuando en la causa se pida la imposición de pena de muerte ó la de reclusión perpetua, deben conocer de ella cinco magistrados, con objeto de evitar los conflictos que puedan surgir por la no concurrencia de tres votos conformes que exige el art. 153 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

—En los círculos frecuentados por curiales creíase ayer que el juriconsulto señor Carvajal aceptaría la defensa de Varela y que á este fin le habían escrito varios abogados dándole pormenores y noticias del estado del sumario.

El procurador señor Martín Rey ha presentado un escrito á nombre de Varela designado al señor Carvajal abogado, y subsidiariamente para en caso de que éste no aceptara, al señor Díaz Valero.

—Hasta ahora el único de los procesados que no ha designado defensor es el señor Millán.

—Según *El País*, Varela recibe escasas visitas desde que le fué levantada la última incomunicación.

Con este motivo—añade el citado periódico—parece que la pena que se ha aponderado del hijo de la infortunada doña Luciana Borcino es muy grande, y se refleja en una carta que ha recibido Lola la *Billetera* de su antiguo amante. La carta en cuestión es en extremo sentida, y en ella se concluye de que todo el mundo, incluso su Lola, lo haya olvidado.

«A solas, dice en un párrafo de la carta, pienso en mi porvenir y en mi situación presente. Todos están en contra mía, todos me señalan sin piedad como autor del asesinato de mi madre; pero tengo fe en Dios y en la justicia humana, que pondrá de manifiesto mi inocencia ante los hombres.

Todos me abandonan, todos, incluso tú, Lola de mi vida, huyen de mí, creyéndome parricida, sin saber que soy un desdichado huérfano...»

Cuando Lola oía la lectura de la carta, lloraba.

Varela termina rogando á Lola que vaya á verlo para tener algún consuelo con una persona querida.

Consejo de Ministros.

A las cuatro y media empezó ayer el Consejo de Ministros celebrado en la Presidencia y que duró hasta cerca de las ocho de la noche.

La nota oficial de los asuntos tratados carece por completo de interés, y según nuestras noticias, los consejeros responsables se ocuparon especialmente en el examen y despacho de varios asuntos administrativos, y principalmente, según manifestación de uno de los consejeros de la Corona, en *divagar* acerca de sobre las que pueden introducirse en el actual presupuesto.

El ministro de Estado dió cuenta de varios expedientes de su departamento, particularmente de uno de antigua fecha relativo á una transacción de crédito para pago de 40.000 pesetas de alquiler de casa de nuestra embajada en París, deuda que si mal no recordamos, existe á consecuencia de un pleito con los propietarios de aquella, el cual se perdió.

El ministro de Fomento consultó varios proyectos de economías inmediatas, con arreglo á los propósitos del Gobierno, sobre las cuales no se adoptó acuerdo alguno, y las bases del próximo presupuesto de su departamento ministerial.

A propuesta del ministro de la Guerra acordó el Consejo exceptuar de subasta la adquisición del material fijo móvil del sistema Decauville con destino á las fortificaciones de la plaza de Tarifa.

Y el ministro de Marina dió cuenta del proyecto de Código de marina de guerra redactado en cumplimiento de la ley de 7 de Julio de 1882, así como también parece que hizo alguna indicación relativa al estado del concurso sobre construcción de cruceros.

Los ministros negaron que se ocu-

paran de la instancia del señor Montero Rios renunciando el cargo de presidente del Supremo, pero no creemos aventurar mucho, afirmando que fué objeto de la atención del Consejo.

De dicha instancia enviada al señor ministro de Gracia y Justicia tuvo ya conocimiento el Gobierno anteayer sábado, y acerca de ella cambiaron algunas impresiones el mismo día los ministros.

En el Consejo de ayer no se tomó acuerdo alguno sobre este punto interesante, pero sí podemos decir que, según nuestras noticias, el Gobierno se muestra hoy por hoy decidido á no admitir dicha renuncia.

Contra la difteria.

En la *Gaceta* apareció ayer una real orden que interesa conocer á nuestros lectores y cuya parte dispositiva es la siguiente:

1.º El Ayuntamiento de Madrid, dentro del plazo de tres meses, terminará los estudios para la construcción de uno ó más colectores generales que desagüen á la distancia mínima de cuatro kilómetros del término habitado, en cuyo estudio se comprenderán las acometidas de los desagües generales al colector, y el establecimiento de un campo de irrigación al final de su trayecto.

2.º En el término de seis meses, el Ayuntamiento formará un proyecto de red de desagüe con las alcantarillas y tuberías precisas, fijando el sistema que á su entender reúna mejores condiciones higiénicas.

3.º Si el desarrollo de la enfermedad lo exigiese, establecerá el Ayuntamiento un hospital para difteríticos. Al gobernador corresponde señalar el momento de habilitarlo. Llegado este caso, el Ayuntamiento deberá disponer las camillas y coches para el trasporte de los invalidos, los cuales se destinarán exclusivamente á ese objeto.

4.º Para la conducción, depósito y sepelio de los fallecidos á consecuencia de la difteria se guardarán las precauciones prevenidas para los fallecimientos ocasionados por enfermedades epidémicas.

5.º El alcalde dispondrá que cuando menos una vez por semana se giren visitas á los establos, mataderos y carnicerías, dictando en el acto las disposiciones necesarias para que la limpieza sea esmerada.

6.º Se prohíben la construcción de muladares, estercoleros y depósitos de inmundicias dentro de Madrid y á un kilómetro de distancia del ensanche, desinfectándose los existentes.

7.º El Ayuntamiento construirá inmediatamente una estufa seca para la desinfección de todas las ropas de los fallecidos de la difteria ó de los que hayan padecido esta enfermedad.

8.º El gobernador y el alcalde, de común acuerdo, y utilizando los médicos que tienen á sus órdenes, nombrarán un inspector de Sanidad para cada distrito, que dispondrá y vigilará lo que se refiere á las medidas anteriores y á las desinfecciones oportunas en las casas en que hayan ocurrido invasiones por la difteria.

9.º El gobernador, con arreglo á las facultades que la ley provincial le concede, tomará cuantas disposiciones crea necesarias para combatir la epidemia, y si entre ellas fuese indispensable desocupar la casa ó quemar efectos, instruirá en el acto el oportuno expediente para socorrer, cuando fuesen pobres, á aquellos á quienes se obligue á variar de local, é indemnizar á los dueños de efectos quemados.

El expediente será resuelto en el término de ocho días por el gobernador y ultimado en igual plazo por la Dirección general, corriendo á cargo del Gobierno la indemnización.

10.º El gobernador recordará á los médicos que asistan enfermos difteríticos la obligación en que están de dar inmediato conocimiento al subdelegado de medicina y estos á su autoridad.

Los médicos tendrán el deber de recordar á las familias de los enfermos el cumplimiento de las prescripciones sanitarias que se determinan al final del informe del real Consejo de Sanidad.

11.º El Ayuntamiento hará imprimir y circular una hoja redactada en la forma más al alcance de todo el mundo, en la cual se consignen los consejos higiénicos y las indicaciones necesarias para el conocimiento de los síntomas, asistencia y curación de la difteria, así como los procedimientos más usuales y eficaces para la desinfección.

Las Casas de Socorro se encargarán, no sólo de la circulación de estas hojas, sino de su explicación, de hacer las advertencias oportunas á las familias de los enfermos que á ellas acudan, y de enseñar la práctica de los procedimien-

tos de desinfección en aquellas recomendados.

NOTICIAS GENERALES.

Según informes de Berlín, recibidos por el periódico inglés *The Truth*, el emperador Guillermo tuvo instación de convocar un consejo de familia de los Hohenzollern con objeto de invalidar el testamento hecho por el emperador Federico, beneficiando á su mujer.

Esa decisión se fundaría en el estado de salud del emperador Federico, que le inhabilitaba para reinar. Parece, sin embargo, que el príncipe de Bismarck se opuso á esa medida, que hasta ahora no se ha llevado á efecto.

El periódico inglés observa que de haberse realizado, habría tenido por resultado, sin afectar en lo más mínimo á los actos públicos del emperador Federico, anular sus disposiciones testamentarias en favor de su viuda, cuyas rentas habrían quedado, en consecuencia, reducidas á la porción cógrua de una viuda de príncipe imperial. La reducción alcanzaría también en gran parte, á los hijos de la emperatriz Victoria.

El emperador ha dejado á su viuda una suma de unos tres millones de francos en consolidados ingleses.

Esta suma, de la que sólo pertenece el usufructo á la emperatriz, pasará después de su muerte á sus hijos.

También ha legado el emperador Federico de la misma manera otras sumas colocadas en Alemania, y con la cláusula especial de que el Gobierno prusiano no pueda ejercer intervención alguna sobre esos bienes.

En Girona llamó la atención del público el hecho de haber sido citados á juicio de faltas el viernes último todos los farmacéuticos de aquella ciudad. No se sabe á qué obedece ese llamamiento.

Dejóse en San Sebastián que los dueños de todos los cafés de aquella ciudad habían convenido cerrarlos ayer domingo, á consecuencia de un impuesto municipal sobre ocupación de aceras, de las cuales han tenido que retirar los veladores y mesas que tenían. El público ha hecho ya una especie de manifestación contra esa medida en alguno de aquellos establecimientos, saliéndose á la calle con las tazas en la mano y tomando el café de pie entre risas y bromas que dieran lugar á la intervención de la policía.

Dos guardias del Ayuntamiento de Madrid salieron desafiados anoche de la tenencia alcaldía del barrio del Hospital situada en la calle de la Cabeza.

En la puerta de la alcaldía, uno de ellos, dió una bofetada á su contrincante; el otro, haciendo uso de una cuchilla de zapatero que llevaba encima, arremetió al agresor, infiriéndole una grave herida en la cabeza.

El herido fué curado en la Casa de socorro del distrito y el agresor fué entregado al juzgado de instrucción de guardia.

El gobernador civil se constituyó en el lugar del suceso, tomando las primeras declaraciones á los indicados guardias para la formación del expediente.

SUBASTAS.—El 23 actual se subastará segunda vez en el ministerio de Marina el suministro de 2.000 toneladas de carbón mineral para las islas Carolinas, á 75 pesetas cada una.—El 22, en la Diputación de Sevilla, el de 34 176 metros de géneros, 400 cobertores, 2.000 pañuelos de mano, 500 mantones y 1.000 toallas para el hospicio provincial durante 1888-89, en 38.083 pesetas.—El 15 de Septiembre, ante la junta de la nueva Bolsa de Madrid, las obras de fachada, traviesas, forjado de pisos, cubiertas y otras correspondientes á los pisos principal, ático y armaduras de aquel edificio, en 1.148.088'15.—Dentro de cuarenta días adquirirá por concurso la junta de obras del puerto de Huelva cuatro grúas móviles de vapor de cuatro toneladas de fuerza.

Se ha suicidado en Málaga de un tiro de revólver un cabo primero del batallón cazadores de Cuba llamado José Castillo Herrán, que había pasado la noche fuera del cuartel y faltado á las listas, suponiéndose el hecho relacionado con amores de cierto género.

Un telegrama de Vigo da la noticia de que el exministro don Servando Ruiz Gómez se encuentra gravemente enfermo.

El director de Agricultura, señor Testor, ha dispuesto la inmediata salida para Huescar (Málaga) de un inspector del cuerpo de ingenieros de montes, á fin de que se entere personalmente de

Los abusos, de que la prensa da cuenta, cometidos en aquellos montes por algunas personas constituidas en autoridad, y depure la responsabilidad que á cada uno les pueda resultar.

El efectivo en el Banco de España ha descendido de 337.595.202 pesetas á 335.765.944, habiendo en la Casa de la Moneda 11 1/2 millones en pastas de plata y existiendo en caja 296.447.322 en metálico, á saber: 66.84.6997 en oro, 228.376 en plata y 2.255.949 en bronce. Siguen inalterables en cartera los títulos de 4 por 100 amortizable, los 164 millones de Deuda flotante y los 12 millones, 270.000, acciones de la Tabacalera.

En descuentos se observa una baja de 3 1/2 millones próximamente y en préstamos una elevación de poca importancia.

La cuenta corriente de efectivo con el Tesoro arroja un saldo de 14.084.000 pesetas á favor del Banco. Cantidad que debe considerarse como aumento á la Deuda flotante.

La circulación de billetes ha crecido de 667.120.075 á 671.224.725 pesetas. Las cuentas corrientes de 347.943.065 á 349.261.200 y los depósitos de pesetas, 68.247.194 á 69.504.811.

De la Cárcel-Modelo salieron ayer para Valencia 150 penados.

Bajo la presidencia del subsecretario de Gracia y Justicia se ha reunido el Consejo penitenciario.

El asunto que primeramente ocupó la atención del Consejo fué el proyecto relativo á la creación de la Junta general de prisiones.

Según dicho proyecto, ésta se compondrá de la sala de gobierno del Tribunal Supremo, dos senadores y dos diputados á Cortes, el presidente de la Audiencia de Madrid, el subsecretario de Gracia y Justicia y el Consejo penitenciario, y sus funciones serán cuatro, relativas á la vigilancia é inspección de cuanto al régimen de los penales se refiere, á contestar á las consultas que se le dirijan por el ministerio, á proponer las reformas que su iniciativa é observación le aconseje, y á ejercer el patronato sobre los penados. A esta función se consagra especial cuidado, á semejanza del extranjero, para socorrer á los penados, apoyándose en la caridad privada, aunque bajo la superior inspección del Estado.

Además de dicha junta, las habrá locales en todas las poblaciones donde exista Audiencia, que estarán formadas por la sala de gobierno de ésta, y tendrán, limitadas á su territorio, las mismas atribuciones que hemos citado anteriormente.

El Consejo aprobó también otra medida importantísima, que fué la supresión absoluta en todos los penales de las cantinas, origen de grandes abusos en aquellos, y no por cierto favorables bajo ningún concepto á los penados.

Por último, se comenzó á discutir la reforma del reglamento de la Cárcel Modelo, especialmente en lo relativo á los medios de suavizar los rigores de la prisión preventiva.

Escriben de Cartagena que en una aida del término de Alumbres acaba de ocurrir un trágico suceso. Un trabajador minero, que perdía algunos jornales de resultados de haber sufrido un golpe en una mina que le inutilizaba en parte para el trabajo, era constantemente motejado de vago por su suegra, hasta que no pudo más. Tomó una escopeta, diciendo en su casa que iba á ver si cazaba algo, y lo que hizo es dejar muerta á su suegra de un tiro y suicidarse él después de otro tiro.

Firmado ya en Madrid el convenio con la Compañía del Norte para empezar los trabajos de la línea de Caufano, se espera fundadamente que en los primeros días de Septiembre se dé principio á las obras.

Se ha autorizado el inmediato derribo del astil Oeste de la catedral de León, por amenazar ruina, y ya han empezado los trabajos para colocar el andamiaje.

Dice La Correspondencia:

«Es cierto, según nuestras noticias, que una de las personas más indicadas por obtener el ascenso inmediato es el general señor Bermúdez Reina; pero la única vacante que al efecto existe ahora no se proveerá tan pronto como se dice, porque no se ha tratado todavía de ese asunto.»

Anoche se dijo que una ilustre persona de alta jerarquía militar y de historia liberal constante y avanzada, con

cuya benevolencia, por lo menos, se contaba para organizar el tercer partido, había ya declarado resultante que no pensaba contribuir á aquella obra.

No sabemos si en esa ilustre persona se aludirá al general López Domínguez, pero bien pudiera ocurrir que así fuese.

Según los periódicos de Oviedo el miércoles fué en varios puntos de aquella región un verdadero día de invierno; tanto, que se vió blanquear la nieve en las crestas de algunas montañas, suceso extraordinario en el tránsito del mes de Julio al de Agosto.

Una persona bastante rica de Berlín hace construir en estos momentos un edificio en donde serán sometidos á un tratamiento especial los enfermos atacados de tuberculosis.

El piso bajo tendrá forma circular, y se compondrá de establos que contendrán varios centenares de vacas.

Los enfermos ocuparán los pisos superiores, que comunicarán con el bajo; el tratamiento consistirá en hacer respirar á los pacientes el olor de los establos que les llegará por conductos de aire especiales.

En los centros oficiales se recibieron ayer los siguientes telegramas.

Jaen 12 (2,15 t).—Según telegrama del alcalde de Andalucía, esta tarde se ha producido un incendio en las dehesas de Valderrera y el Naranjo. Han quedado destruidas algunas fanegas de tierras de pasto y monte.

La Guardia civil vigila para que estos hechos no se repitan.

Alicante 12 (11,30 m).—Anoche se incendió la fábrica de fósforos de Orihuela; pero el fuego fué de poca duración y no produjo desgracias personales.

A última hora de la tarde recibimos de nuestros corresponsales en el extranjero las siguientes noticias:

Nápoles 13.—La erupción volcánica de la isla Helcano, está en plena actividad, haciéndose muy difícil el acceso á la isla.

Roma 13.—El obispo de Rávena ha recibido instrucciones del Vaticano acerca de la actitud que debe observar el clero durante el viaje del rey de Italia por los Estados Pontificios.

Berlin 13.—La cuestión surgida entre Francia é Italia con motivo de la ocupación de Massauah sigue teniendo muy tirantes las relaciones entre los Gabinetes de París y Roma.

Londres 13.—Corre el rumor de que la Reina Victoria se convertirá en breve al catolicismo.

Berlin 13.—El Gobierno alemán proyecta extender el trazado de los ferrocarriles de Alsacia-Lorena para darles importancia estratégica.

París 13.—M. Freycinet, ministro de la Guerra, se propone inspeccionar los establecimientos militares de Chambery Brianzon y Grenoble.

Sebastopol 13.—Se ha declarado un incendio espantoso en los bosques de Gourzouf, cerca de Yalta.

Chislehurst 13.—La emperatriz Eugenia no asistirá á la boda del ex-rey de España don Amadeo, por impedirsele el riguroso luto que guarda al príncipe Napoleón.

Viena 13.—Reina gran sensación con motivo de los proyectos contra la Bosnia que se atribuyen á los montenegrinos y pauslavistas.

New-York 13.—Están desarrollándose en gran escala los preparativos para las próximas elecciones presidenciales.

París 13.—El día 19 del corriente se verificarán las elecciones en los departamentos del Norte, de la Somme y de la Charente inferior.

El general Boulanger ha llegado esta mañana á esta capital, de regreso de su excursión electoral.

Berlin 13.—El viaje á Roma del emperador Guillermo no tiene otro objeto que demostrar á la faz de Europa los vínculos militares que unen con el reino de Italia al soberano alemán.

Tánger 13.—Los representantes de las potencias europeas hacen esfuerzos para evitar el viaje del Sultán á Tánger.

ULTIMAS IMPRESIONES.

En nuestra edición de última hora anticipamos anteayer las siguientes noticias:

No se habla de otra cosa que más interesa que de la dimisión del señor Montoro Ríos.

Nadie la esperaba.

Se discute acerca de los motivos que hayan podido aconsejarla, pero todo el mundo pone gran empeño en expresar las altas dotes de integridad y rectitud que adornan al presidente del Tribunal Supremo de Justicia.

Es cierto que el señor Sivela estuvo en su discurso de Málaga demasiado belicoso, pero; en suma, las pasiones políticas pueden servir jamás de consejeras?

Es tan elevada la función de la magistratura suprema, que ni por un momento puede abrigarse esa duda.

Tal vez sea esta la razón por la cual la opinión pública extraña en alto grado esa resolución que se pinta como irrevocable.

Es igualmente lamentable lo ocurrido con motivo del ofrecimiento hecho al señor Sivela por la Comisión Ejecutiva de la prensa para ejercer la acción pública en el desdichado asunto de la calle de Fuencarral.

Sin embargo, ha quedado perfectamente comprobado que en este asunto no guiaba á la prensa ningún interés político.

Mucha agitación, mucho desasosiego, no pocas dificultades y nada fijo en la política de verano.

Se esperaba mucho de la campaña administrativa anunciada, y hasta ahora no se la ve por ninguna parte.

El calor aumenta que es un gusto. Bien aventurados los ricos de espíritu y de dinero por que ellos se podrán zambullir á sus anchas en los balnearios.

A la hora de cerrar esta edición, hemos oído, ignoramos el grado de certeza que pueda tener la noticia, que el portero mayor del ministerio de Gracia y Justicia se ha suicidado, disparándose un tiro de revólver.

Como se ve la fiebre criminal, lejos de disminuir, aumenta cada día más.

TELEGRAMAS.

Berlin 11.—El jurado internacional de la Exposición de Munich ha concedido medallas de primera clase á los pintores españoles señores Moreno, Carboneras, Benlliure y Viniestra.

París 11.—Reina completa tranquilidad en esta capital. Los ánimos se han calmado mucho y va renaciendo la confianza de que no se repitan los trastornos de los días anteriores.

La cuestión de las huelgas va tomando un giro satisfactorio.

Se anuncia que la de los camareros de cafés quedará pronto terminada accediendo los dueños á que las propinas sean íntegras para los mozos.

Respecto á las huelgas de trabajadores, aunque la asamblea general de maestros de obras y contratistas ha decidido por unanimidad rechazar las proposiciones de arbitraje propuestas por los obreros, pidiendo que se les pague á razón de 55 céntimos de franco por cada hora de trabajo, se confía, no obstante, que esta cuestión se arreglara de un modo satisfactorio después de la conferencia que celebrará hoy con el ministro del Interior una comisión mixta de patronos y trabajadores.

La Asamblea de contratistas y capacitados de obras, esperando los resultados de esta conferencia, ha aplazado para mañana el examen de las demás cuestiones, propuestas por la comisión de los trabajadores en huelga.

Viena 12.—El steamer ruso Therapia chocó en el Bósforo con el vapor del Lloyd austriaco Marte causándole grandes averías.

No ha habido ninguna desgracia personal.

Nueva York 12.—Noticias recibidas de San José, dicen que el Congreso de Costa Rica ha ratificado el contrato del canal de Nicaragua.

Roma 12.—En el Casino de Ancona se ha celebrado una fiesta brillante en honor de la escuadra española.

Asistieron el jefe y numerosos oficiales de la escuadra y todas las autoridades locales.

El almirante español dió las gracias por los obsequios de que eran objeto sus compatriotas.

Hoy se celebrarán nuevas fiestas. La escuadra zarpará mañana.

Nueva York 12.—Un telegrama de Valparaíso fechado ayer, anuncia que á consecuencia de la rotura de un inmenso depósito de agua de una fábrica de cerveza en la villa de Creva, se había producido una gran inundación en las principales calles de la ciudad, impidiendo por completo la circulación y causando numerosas desgracias personales y grandísimos daños materiales.

Añade el telegrama que la consternación era grandísima, pues se temía que el número de personas ahogadas excedería de 200.

Las autoridades hacían extraordinarios esfuerzos para la salvación de muchísimas personas que se habían refugiado

en los tejados de las casas, en cuyas calles la inundación es mayor.

Se han retirado muchos cadáveres, pero todavía se ignora el paradero de un gran número de personas.

París 12.—En los centros oficiales se asegura que el Gobierno francés ha recibido muchas felicitaciones de importantes políticos franceses y extranjeros, elogiando la conducta seguida en la cuestión de Massauah.

El ministro del Interior recibirá esta tarde á una nueva comisión de huelguistas.

Berlin 12.—En los centros oficiales se desmenten los rumores que han circulado atribuyendo al emperador de Alemania el proyecto de visitar brevemente á Strasburgo y Metz.

París 12.—Han quedado rotas todas las relaciones de inteligencia entre patronos y obreros.

Para mañana se anuncian nuevas manifestaciones de huelguistas.

Se teme que estos, indignados de la conducta seguida por el Ayuntamiento, promuevan desórdenes.

París 12.—El número de expositores suizos que se ha inscrito para figurar en la Exposición universal de 1889, asciende á 901 con opción á ocupar 1.026 puestos.

Viena 6.—Se afirma que el gobierno italiano está resuelto á pedir á Francia su asentimiento para que queden suprimidas las capitulaciones de Massauah.

Sofía 13.—El primer tren del ferrocarril internacional llegó ayer á esta capital, produciendo grandísimo entusiasmo.

Este acontecimiento se celebró con grandes fiestas.

El príncipe Fernando presidió un gran banquete que se celebró para solemnizar la inauguración.

REVISTA COMERCIAL.

El mildew.—Instrucciones útiles para combatirlo.—Mercado de Castilla (últimos precios de los cereales.—Negociaciones bursátiles.—Mineral de hierro.—Productos antillanos.

La preocupación actual de los viticultores en España es el mildew, enfermedad parasitaria producida por un hongo microscópico, llamado peronospora vitícola, que arraiga en el interior de la hoja de la vid generalmente, y á veces en las demás partes verdes de la planta y en el fruto.

El Gobierno ha tomado enérgicas medidas para atajar los progresos de esta plaga, que suele confundirse con el oidium y la erinosis ó sarna, pero con ser eficaces, no bastan á contenerla.

A fin de que pueda combatirse el mildew, en tanto se obtienen los auxilios del Gobierno y de la administración, vamos á dar sencillas y muy útiles instrucciones. Uno de los remedios es: cal viva, 40 partes; agua, 1.000 partes. Apáguese con una corta cantidad de agua la cal, y una vez reducida á polvo, agréguese el resto del líquido. Con la lechada de cal resultante rocíense las vides atacadas por el parásito.

Es bueno también tratar las viñas con los preparados de cobre, y entre ellos con el agua celeste (disolución de sulfato de cobre).

Los últimos precios cotizados en los mercados de Castilla, son los siguientes:

Harinas.—A 15 reales arroba en Valladolid, Tudela de Duero, Rioseco, Peñafiel, Palencia, Fromista, Villada, Alar del Rey, Avila, Cuellar, Burgos, Villarcayo, León y La Bañeza.

A 17 en Peñaranda.

A 16 en La Seca, Nava del Rey, Cantalapiedra, Fuentesauco, Alcañices, Barco de Avila.

A 15 1/2 en Pozaldez y Segovia.

A 14 en Villalón, Béjar, Ciudad-Rodrigo, Ledesma, Paredes de Nava, Grijota, Herrera, Carrión, Fuentelapeña, Sepúlveda, Carbinero, Aranda, Melgar de Fernamental y Astorga.

A 13 en Salamanca.

Se entiende que estas harinas son de primera.

Trigos.—Oscilan los precios entre 36 reales (en Cuellar) las 94 libras, de clase superior, y 42 (en Villarcayo).

Garbanzos.—Entre 100 reales fanegas (en León) y 200 (en Salamanca.)

Vinos.—Entre 6 reales la cántara, el blanco (en Cuellar) y 30 (en Fromista.) El tinto, 6 reales (en Fromista) y 18 (en Valladolid.)

Aguardientes.—A 26 reales la cántara en Paredes de Nava y 70 en Astudillo.

Aceites.—A 42 reales arroba en Pampliega y 70 en Fuentesauco.

Lanas.—La blanca, 30 reales arroba en Brivesca, y 120 en Valladolid. La negra, 37 en Tudela de Duero y 110 en Valladolid.

Negociaciones bursátiles:

Lo más digno de registrarse es la detención del alza.

El mercado de París, que es el que sirve á muchos de brújula, dejaba á 72'80 el 4 por 100 exterior y á 502'50 las obligaciones de Cuba.

A 118'75 las acciones del Crédito mobiliario español.

Las obligaciones á que se cortó el cupón en 1.º de Agosto á 275.

A 282'50 las acciones del Norte de España, con gran firmeza.

A 267'50 las de Madrid Zaragoza.

Sin duda esto es á consecuencia de que en ambas compañías continúa el aumento de ingresos.

A 400 las acciones del gas de Madrid. A 548'75 muy bien sostenidas las de los tabacos de Filipinas.

A 50 las obligaciones de la Villa de Madrid.

A 511'25 las obligaciones antiguas de Riotinto, y á 501'25 las nuevas.

A 510 las acciones de «La Unión» y «El Fénix Español.»

El mineral de hierro se ha cotizado últimamente de 6'10 á 7'3 por los Rubios y 7'6 á 8 por el Campanil.

La exportación ha sido 71.387 toneladas.

Por telegrama sabemos las últimas cotizaciones en los productos antillanos.

Azúcares.—El precio de la centrífuga es de 6 1/2.

Para los mercados americanos han cambiado de mano en el puerto de la Habana 64.630 sacos centrífuga, polvo, 96'97 de 6'53 á 7'05.

En Cárdenas 2.600 sacos ídem 97 á 6'54.

En Sága 756 sacos ídem 96 1/2 á 6'34.

En Caibarien 28.232 sacos ídem 96 1/2 á 6'11 1/2.

Para la especulación se han colocado 9.940 sacos, polarización 96 1/2, 97 á 9 1/2, 7 á 17 1/2.

En azúcares pulgados ha habido poco movimiento por falta de existencias.

Azúcar de miel.—Se han vendido en la Habana, últimamente, 4.606 sacos, polvo 85'90 de 43'8 á 5'02 rs.

Mascabados.—1.026 bocoyes, polvo 89 1/2 90 de 4'78 á 5'02 rs.—A.

Bolsín del día 12.

Contado, 00'00.
Fin de mes, 71 75.
Próximo, 00'00.
Exterior, 74 60.
Amortizable, 88'25.
Cubas, 108'50.
Banco de España, 414'00.

Cotización oficial del día 11.

FONDOS PÚBLICOS	Último precio	Movimiento.	
		Alza.	Baja.

Deuda perpetua al 4 por 100 interior	71 95	15	»
Idem íd. pequeños	72 00	10	»
Idem íd. fin corriente	71 95	10	»
Idem íd. fin próximo	00 00	»	»
Idem íd. al 4 por 100 exterior	74 60	20	»
Idem íd. pequeños	74 70	30	»
Deuda amortizable al 4 por 100	88 25	25	»
Idem íd. pequeños	88 15	»	»
Billetes hipotecarios de Cuba	103 50	30	»
Annualidades de Cuba	00 00	»	»
Carpetas provisionales de Cuba	00 00	»	»
Obligaciones municipales	00 00	»	»
Obligaciones del Banco Hipotecario	00 00	»	»
Cédulas hipotecarias al 6 por 100	00 00	»	»
Idem íd. al 5 por 100	00 00	»	»
Acciones del Banco de España	414 00	»	»
Compañía de Tabacos	103 75	»	»

Cambios sobre plazas de Ultramar y Extranjero

PLAZAS	CAMBIOS
--------	---------

Londres, á 90 d/f.	Diversas, 26-54
Londres á 8 d/v.	1-60
París, á 8 d/v.	francos 1-60
Burdeos á 8 d/v.	1-75
Marsella á 8 d/v.	1-85
Lisboa á 8 d/v.	00-00
Hamburgo á 8 d/v.	00-00
Génova á 8 d/v.	00-00
Habana	00-00
Puerto-Rico	00-00
Manila	00-00

